



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**INFORME**  
**De GESTIÓN**

**OCTUBRE 2020- AGOSTO 2022**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>I. DESARROLLO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SPEN</b> .....	4
<b>II. ESTRUCTURA DEL SPEN</b> .....	11
<b>III. SELECCIÓN, INGRESO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS</b> .....	12
III.1 Concurso Público .....	12
III.2 Cambios de adscripción .....	13
III.3 Encargadurías de despacho .....	14
III.4 Separación temporal .....	14
III.5 Comisión temporal.....	15
<b>IV. PROFESIONALIZACIÓN</b> .....	15
IV.1 Programa de Formación y Desarrollo Profesional.....	16
Periodo académico 2020/1 .....	16
IV.2 Inducción .....	18
IV.3 Capacitación.....	18
IV.4 Actividades Externas.....	18
<b>V. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b> .....	19
Periodo 2020-2021.....	19
Periodo 2021-2022.....	20
Ciclo Trianual .....	20
<b>VI. TITULARIDAD, PROMOCIÓN E INCENTIVOS</b> .....	21
VI.1 Nombramiento de la Titularidad.....	21
VI.2 Reconocimiento de Rango.....	22
VI.3 Otorgamiento de incentivos .....	23
VI.4 Estructura de niveles.....	24
<b>VII. DISCIPLINA</b> .....	25
VII.1 Procedimientos Laborales Disciplinarios .....	25
VII.2 Recursos de Inconformidad .....	25
<b>VIII. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	26
<b>IX. ACTIVIDADES EN TRÁMITE</b> .....	28

## INTRODUCCIÓN

Con motivo de la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, mediante Acuerdo ACU-50-16 del 30 de agosto de 2016, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) creó la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional), la cual tuvo a su cargo, primordialmente, el diseño de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), así como la supervisión del proceso de incorporación del personal del otrora IEDF al SPEN a través de la Certificación y el Concurso Interno.

Posteriormente, el 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) que, entre otras novedades, creó la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN), como un órgano colegiado de supervisión de carácter permanente dependiente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con lo cual se dieron por terminados los trabajos de la Comisión Provisional.

Por su parte, el 9 de octubre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-075/2020, el Consejo General del IECM aprobó la nueva integración de la COSSPEN, a partir del 10 de octubre de 2020, conforme a lo siguiente:

- Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, Presidenta.
- Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz, Integrante.
- Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, Integrante.

Desde este marco, el presente documento tiene como propósito dar a conocer los trabajos realizados por la COSSPEN en el periodo comprendido de octubre de 2020 a agosto 2022, e indicar los procesos que se encuentran en desarrollo, a fin de que la persona que tome la Secretaría Técnica a partir de septiembre de 2022 cuente con un panorama integral de los trabajos de dicho órgano colegiado.

Para tal efecto, es importante señalar que la documentación generada por la COSSPEN en el periodo de octubre de 2020 a enero de 2022 estuvo bajo resguardo de la Mtra. Mónica Scott Mejía, otrora Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) del IECM, asimismo durante febrero de 2022 el Mtro. Ángel García Torre, Director de Reclutamiento y Selección de la misma Unidad Técnica fungió como Secretario Técnico y actualmente el resguardo de esta Secretaría Técnica, está a cargo de la Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa, Titular de la UTCDF.

## I. DESARROLLO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SPEN

En cuanto a la operación de la COSSPEN y derivado de la integración aprobada en octubre de 2020, en la que la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez asumió la Presidencia de esta, se da cuenta de los Acuerdos adoptados durante su gestión.

Tabla 1. Acuerdos adoptados de octubre de 2020 a agosto de 2022

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
1	ACU/COSSPEN/26/2020 Décima Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2020	Se aprueba la designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
2	ACU/COSSPEN/27/2020 Décima Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2020  INF-109-20 30 de octubre de 2020	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo julio a septiembre de 2020
3	ACU/COSSPEN/28/2020 Décima Sesión Ordinaria 26 de octubre de 2020  IECM-ACU-CG-087-20 30 de octubre de 2020	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.
4	ACU/COSSPEN/29/2020 Décima Primera Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2020	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2020
5	ACU/COSSPEN/30/2020 Décima Primera Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2020	Se aprueba el Informe sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2018-2019.
6	ACU/COSSPEN/31/2020 Décima Primera Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2020	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.
7	ACU/COSSPEN/32/2020 Décima Segunda Sesión Ordinaria 22 de diciembre de 2020	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020.
8	ACU/COSSPEN/33/2020 Décima Segunda Sesión Ordinaria 22 de diciembre de 2020  IECM-ACU-CG-116-20 23 de diciembre de 2020	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales
9	ACU/COSSPEN/1/2021 Primera Sesión Ordinaria 21 de enero de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020.

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
10	ACU/COSSPEN/2/2021 Primera Sesión Ordinaria 21 de enero de 2021  INF-007-21 29 de enero de 2021	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2020.
11	ACU/COSSPEN/3/2021 Primera Sesión Ordinaria 21 de enero de 2021	Se ratifica el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2021 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
12	ACU/COSSPEN/4/2021 Segunda Sesión Ordinaria 25 de febrero de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2021.
13	ACU/COSSPEN/5/2021 Tercera Sesión Ordinaria 25 de marzo de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021.
14	ACU/COSSPEN/6/2021 Tercera Sesión Ordinaria 25 de marzo de 2021  IECM-ACU-CG-079-21 31 de marzo de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a catorce personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional. Con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y la Presidencia de la Comisión.
15	ACU/COSSPEN/7/2021 Tercera Sesión Ordinaria 25 de marzo de 2021  IECM-ACU-CG-080-21 31 de marzo de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, mediante permuta, de dos personas del Servicio Profesional Electoral Nacional. Con las precisiones formuladas por la Presidencia de la Comisión y las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.
16	ACU/COSSPEN/8/2021 Primera Sesión Extraordinaria 25 de marzo de 2021  IECM-ACU-CG-081-21 31 de marzo de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Cristina Osornio Guerrero, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
17	ACU/COSSPEN/9/2021 Cuarta Sesión Ordinaria 23 de abril de 2021	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 25 de marzo de 2021.
18	ACU/COSSPEN/10/2021 Cuarta Sesión Ordinaria 23 de abril de 2021  INF-058-21 30 de abril de 2021	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021. Con las observaciones de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.
19	ACU/COSSPEN/11/2021 Segunda Sesión Extraordinaria 6 de mayo de 2021	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de incorporación de una Meta Colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Órganos

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
		Desconcentrados, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021. Con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Secretaría Ejecutiva
20	ACU/COSSPEN/12/2021 Quinta Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2021	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Cuarta Ordinaria y Segunda Extraordinaria celebradas el 23 de abril y 6 de mayo de 2021.
21	ACU/COSSPEN/13/2021 Sexta Sesión Ordinaria 25 de junio de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021.
22	ACU/COSSPEN/14/2021 Sexta Sesión Ordinaria 25 de junio de 2021  IECM-ACU-CG-327-21 30 de junio de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la expedición del Nombramiento de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Ciudad de México
23	ACU/COSSPEN/15/2021 Séptima Sesión Ordinaria 26 de julio de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.
24	ACU/COSSPEN/16/2021 Séptima Sesión Ordinaria 26 de julio de 2021  INF-120-21 30 de julio de 2021	Se aprueba el del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2021.
25	ACU/COSSPEN/17/2021 Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2021.
26	ACU/COSSPEN/18/2021 Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2021	Se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.
27	ACU/COSSPEN/19/2021 Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2021	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de estructura de niveles del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
28	ACU/COSSPEN/20/2021 Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2021  IECM-ACU-CG-332-21 31 de agosto de 2021	Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
29	ACU/COSSPEN/21/2021 Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2021  IECM-ACU-CG-333-21 31 de agosto de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Itzamara Vieyra Vázquez, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
30	ACU/COSSPEN/22/2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
	Novena Sesión Ordinaria 28 de septiembre de 2021	Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021.
31	ACU/COSSPEN/23/2021 Novena Sesión Ordinaria 28 de septiembre de 2021	Se aprueba el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2022 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
32	ACU/COSSPEN/24/2021 Primera Sesión Urgente 28 de septiembre de 2021  IECM-ACU-CG-338-21 29 de septiembre de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Nadia García Plascencia, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales
33	ACU/COSSPEN/25/2021 Décima Sesión Ordinaria 21 de octubre de 2021	Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Primera Urgente celebradas el 28 de septiembre de 2021.
34	ACU/COSSPEN/26/2021 Décima Sesión Ordinaria 21 de octubre de 2021  INF-166-21 29 de octubre de 2021	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021.
35	ACU/COSSPEN/27/2021 Décima Primera Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021.
36	ACU/COSSPEN/28/2021 Décima Primera Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2021	Se aprueba el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
37	ACU/COSSPEN/29/2021 Décima Segunda Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2021	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2021.
38	ACU/COSSPEN/30/2021 Décima Segunda Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2021	Se aprueba el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad recaída en el expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021.
39	ACU/COSSPEN/31/2021 Décima Segunda Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2021  IECM-ACU-CG-349-21 15 de diciembre de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
40	ACU/COSSPEN/32/2021 Tercera Sesión Extraordinaria 13 de diciembre de 2021  IECM-ACU-CG-350-21 15 de diciembre de 2021	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Enriqueta Islas Sánchez y la C. Cinthia Montero Rangel, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
41	ACU/COSSPEN/1/2022 Primera Sesión Urgente 12 de enero de 2022  IECM-ACU-CG-001-22 14 de enero de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de tres personas, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
		Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, con la propuesta de modificación expuesta por la Presidenta de la comisión respecto del inicio de la vigencia de la incorporación del ciudadano Israel Analco Rojas.
42	ACU/COSSPEN/2/2022 Primera Sesión Ordinaria 24 de enero de 2022	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Décima Segunda Ordinaria y Tercera Extraordinaria, celebradas el 13 de diciembre de 2021, y Primera Urgente celebrada el 12 de enero de 2022
43	ACU/COSSPEN/3/2022 Primera Sesión Ordinaria 24 de enero de 2022 INF-010-22 31 de enero de 2022	Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021.
44	ACU/COSSPEN/4/2022 Primera Sesión Ordinaria 24 de enero de 2022	Se ratifica el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2022 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
45	ACU/COSSPEN/5/2022 Segunda Sesión Urgente 25 de enero de 2022 IECM-ACU-CG-016-22 31 de enero de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Elena Vázquez Altamirano, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
46	ACU/COSSPEN/6/2022 Primera Sesión Extraordinaria 14 de febrero de 2022	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de incorporación de una meta para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.
47	ACU/COSSPEN/7/2022 Segunda Sesión Extraordinaria 23 de febrero de 2022 IECM-ACU-CG-023-22 28 de febrero de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
48	ACU/COSSPEN/8/2022 Segunda Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2022	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Primera Ordinaria, Segunda Urgente, Primera y Segunda Extraordinaria, celebradas el 24 y 25 de enero, 14 y 23 de febrero de 2022, respectivamente
49	ACU/COSSPEN/9/2022 Tercera Sesión Extraordinaria 23 de marzo de 2022	Se aprueba la designación de la Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional
50	ACU/COSSPEN/10/2022 Tercera Sesión Extraordinaria 23 de marzo de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio,

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
	IECM-ACU-CG-033-22 30 de marzo de 2022	mediante permuta, de dos personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.
51	ACU/COSSPEN/11/2022 Tercera Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2022	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022.
52	ACU/COSSPEN/12/2022 Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022	Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Tercera Extraordinaria y Tercera Ordinaria, celebradas el 23 y 28 de marzo de 2022, respectivamente.
53	ACU/COSSPEN/13/2022 Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022	Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2022
54	ACU/COSSPEN/14/2022 Cuarta Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022  IECM-ACU-CG-034-22 28 de abril de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba extender la vigencia de los incentivos otorgados al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-063/2020
55	ACU/COSSPEN/15/2022 Quinta Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2022	Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas el 25 de abril 2022, respectivamente.
56	ACU/COSSPEN/16/2022 Sexta Sesión Ordinaria 27 de junio de 2022	Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2022.
57	ACU/COSSPEN/17/2022 Séptima Sesión Ordinaria 19 de julio de 2022	Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022.
58	ACU/COSSPEN/18/2022 Séptima Sesión Ordinaria 19 de julio de 2022	Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022
59	ACU/COSSPEN/19/2022 Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2022	Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2022.
60	ACU/COSSPEN/20/2022 Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de dos personas, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
61	ACU/COSSPEN/21/2022 Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2022	Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional,

No.	Número Acuerdo	Acuerdo
		correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2022.
62	ACU/COSSPEN/22/2022 Octava Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2022	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación del periodo trianual de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los ejercicios 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.

Durante ese periodo, la COSSPEN sesionó en **30** ocasiones y aprobó **62** Acuerdos, de los cuales **18** de ellos derivaron en Acuerdos aprobados por el Consejo General del IECM.

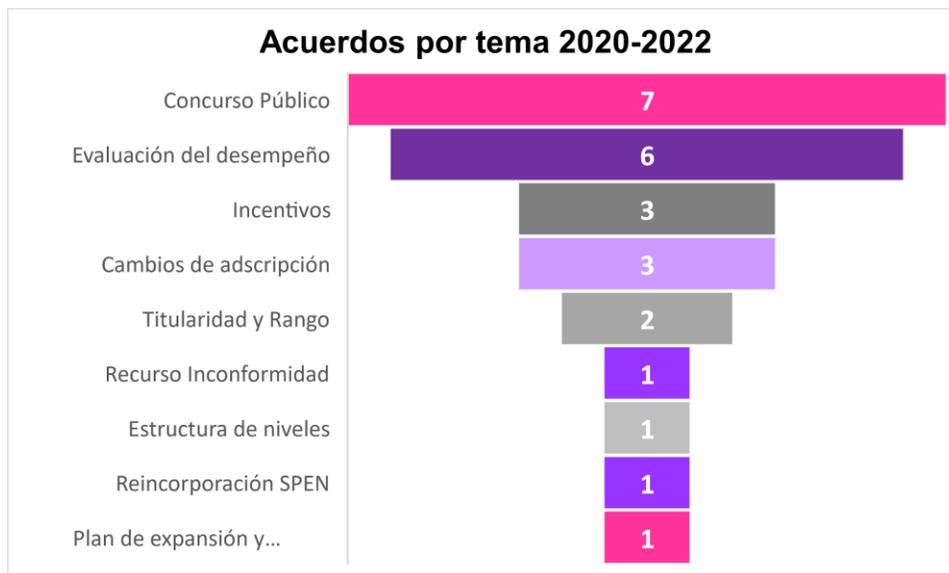
Por su parte, los temas analizados en las sesiones de la COSSPEN durante ese periodo son los siguientes:

 Evaluación del desempeño	<b>6</b> acuerdos (N° 3,6,19,46,47 y 61)
 Incentivos	<b>3</b> acuerdos (N° 1, 5, 8, 21, 24, 28 y 54)
 Concurso Público	<b>7</b> acuerdos (N°5 y 28)
 Recurso Inconformidad	<b>1</b> acuerdos (N° 38)
 Cambios de adscripción	<b>3</b> acuerdos (N° 15, 39 y 50)
 Titularidad y Rango	<b>2</b> acuerdos (N° 14 y 22)
 Estructura de niveles	<b>1</b> acuerdos (N° 26)
 Reincorporación SPEN	<b>1</b> acuerdos (N° 60)
 Plan de expansión y Fortalecimiento SPEN	<b>1</b> acuerdos (N° 39)

El resto de los Acuerdos corresponde a la aprobación de minutas (**23**), informe trimestral (**8**) y gestión de la COSSPEN (**6**).

A continuación, se muestra un comparativo, sobre la atención de los asuntos del SPEN por temas:

Gráfica 1. Temas analizados por la COSSPEN de octubre de 2020 a agosto de 2022



## II. ESTRUCTURA DEL SPEN

Derivado de la conformación del SPEN en los OPLE y con base en el Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017, mediante el cual el Consejo General del IECM aprobó una estructura para el SPEN conformada por 210 plazas, 45 adscritas a las cuatro direcciones ejecutivas, y 165 distribuidas en los 33 órganos desconcentrados, se da cuenta de los movimientos generados en el periodo materia de este informe.

El Estatuto, en sus artículos 434 y 435, prevé diversas hipótesis por las cuales una persona quedará separado del SPEN; al respecto, se da cuenta que, en el periodo de octubre de 2020 a agosto de 2022, la COSSPEN ha conocido de la separación definitiva de **15** personas del SPEN.

En primera instancia, es de destacar que en el IECM opera la separación por convenio al amparo de lo previsto en el artículo 150 del Código; bajo este supuesto se han presentado 10 separaciones, 3 separaciones por ocupar un cargo en la Rama Administrativa, mientras que por separación por no acreditar el Programa de Formación se tiene un caso, y por defunción uno más.

Por lo que hace a la conformación de las plazas del SPEN, con corte a agosto de 2022 existe un total de **11** plazas vacantes, por lo que la estructura se encuentra ocupada al 94.76% como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2. Estructura del SPEN agosto 2022

CONCEPTO	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	ÓRGANOS EJECUTIVOS				TOTAL
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	162	17	11	6	3	199
Vacantes	3	1	1	2	4	11

Respecto a las plazas vacantes, a continuación, se muestra la distribución por cargos:

Tabla 3. Distribución de vacantes SPEN agosto 2022

CARGO/PUESTO	VACANTES
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefatura de Departamento de Organización Electoral	1
Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana	2
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	2
Jefatura de Departamento de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	2
Técnico de Órgano Desconcentrado	1
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

### III. SELECCIÓN, INGRESO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS

El mecanismo de ingreso tiene por objeto proveer del personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio en los OPLE, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes; para ello, el artículo 396 del Estatuto dispone que la ocupación de plazas del SPEN se realizará a través del Concurso Público y la Incorporación temporal, adicionalmente, el artículo 390 del mismo ordenamiento dispone la ocupación de plazas a través de los mecanismos de: Rotación, Cambios de Adscripción, Encargaduría de Despacho, Reingreso y Reincorporación.

#### III.1 Concurso Público

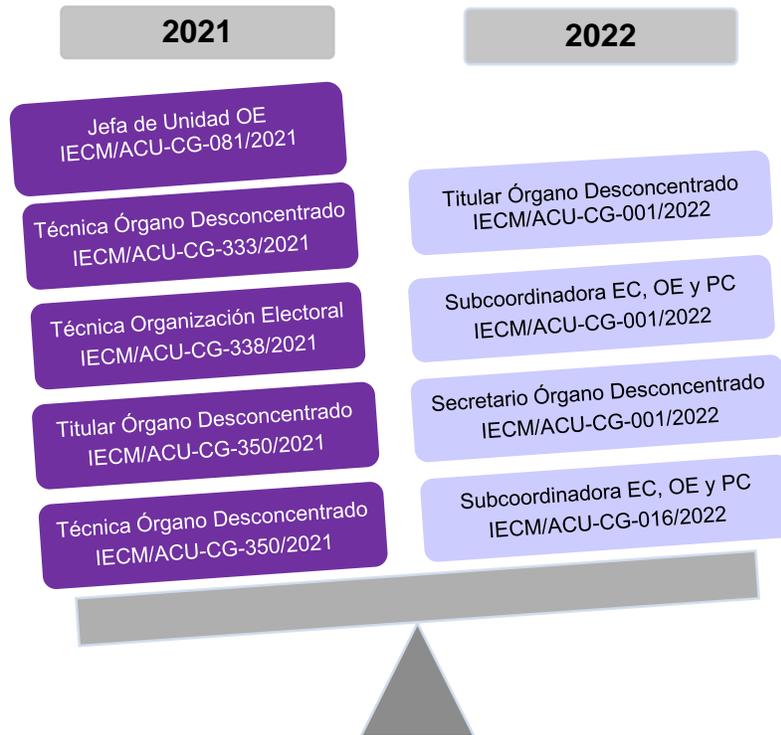
En seguimiento a las etapas del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales (Concurso Público), se llevó a cabo la implementación de la etapa de entrevistas en el modo virtual, dichas actividades tuvieron verificativo del 8 al 16 de octubre de 2020, dentro de ese periodo se programaron 312 entrevistas y se realizaron 311 lo que representa el 99.67% del total de aspirantes que cumplieron dicha etapa.

Respecto a la etapa de la designación de personas ganadoras del Concurso Público, del 19 al 25 de noviembre de 2020, el Órgano de Enlace llevó a cabo el ofrecimiento a las personas que resultaron ganadoras, de ese modo, el 23 de diciembre de 2020

el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-116/2020, por el que se aprobó la designación de 63 personas, cuya incorporación surtió efectos a partir del 1 de enero de 2021.

Finalmente, previa validación por parte del Instituto Nacional Electoral se realizaron las gestiones para la designación de **9** personas en plazas del SPEN mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020, conforme lo siguiente:

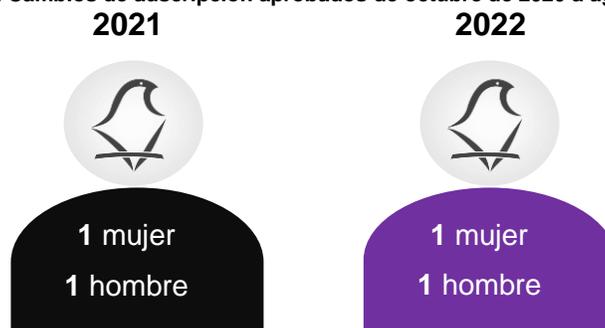
Esquema 1 Designaciones del SPEN por Lista de Reserva Concurso Público 2020



### III.2 Cambios de adscripción

Por instrucciones del Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral y bajo la supervisión de la COSSPEN, se han realizado las gestiones para llevar a cabo el cambio de adscripción y rotación por necesidades del servicio de **4** personas del servicio, mismos que han sido aprobados por el Consejo General mediante acuerdos IECM/ACU-CG-080/2021 e IECM/ACU-CG-033/2022.

Esquema 2. Cambios de adscripción aprobados de octubre de 2020 a agosto de 2022



Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos de Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del SPEN del sistema de los OPLE, que establece que para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción, los OPLE conforme a su estructura de cargos, deberán contar con una Tabla de Equivalencias, la COSSPEN puso a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral la propuesta de Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM, mismo que fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-349-21.

### III.3 Encargadurías de despacho

Con motivo de las vacantes existentes en la estructura del SPEN, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a agosto de 2022, la COSSPEN ha supervisado la designación de 30 personas como encargadas de despacho, así como la renovación de 19 designaciones más, y 92 conclusiones conforme a lo siguiente:

Tabla 4. Encargadurías de despacho en plazas del SPEN

Año	Designaciones	Renovaciones	Conclusiones
2020	-	-	81
2021	15	8	3
2022	15	11	8

Por otro lado, conforme al artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, que establece que la Secretaria Ejecutiva del OPLE deberá remitir a la DESPEN un informe semestral sobre los encargos de despacho gestionados, el Órgano de Enlace integro la elaboración de tres informes, uno por el periodo comprendido del 23 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, otro del periodo de julio a diciembre de 2021 y, en el mes de julio de 2022 se remitió el informe del primer semestre de esa anualidad, es decir, de enero a junio de 2022.

### III.4 Separación temporal

Derivado de diversas designaciones de personal del SPEN en plazas de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral, la COSSPEN conoció la separación temporal de **16** personas conforme lo siguiente:

Tabla 5. Separación temporal del SPEN

Año	Personal	Cargo SPEN
2021	15	Coordinador/a, Jefe de Unidad, Secretaria Órgano Desconcentrado, Jefe de Departamento Técnico/a de Órgano Desconcentrado,
2022	1	Secretaria de Órgano Desconcentrado

Con corte a la fecha del presente informe, se encuentran vigentes dos separaciones del SPEN, correspondiente a las Secretarías de Órgano Desconcentrado de la Direcciones Distritales 2 y 16, en virtud de que la Junta Administrativa aprobó sus prórrogas de encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa.

Por otro lado, con motivo de la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se dio por concluida la encargaduría de despacho de la persona a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por lo que, a partir del 11 de agosto de 2022 se reincorpora al SPEN a su cargo de Coordinador de Educación Cívica.

Finalmente, el 12 de agosto de 2022, los CC. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa y Roberto Francisco Hinojosa Frías, presentaron un escrito ante la Presidencia de este Instituto Electoral, mediante el cual solicitan su reincorporación al SPEN en los cargos de Titular de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 26 y 8 respectivamente.

A partir de ello, mediante oficio SECG/IECM/1766/2022, el Secretario Ejecutivo instruyó a la UTCFD, en su calidad de Órgano de Enlace, dictaminar y someter a consideración del Consejo General del IECM, previa aprobación de la Comisión de Seguimiento y verificación de la DESPEN, la reincorporación al Servicio de las personas solicitantes, para tal efecto, el Órgano de Enlace realizó el análisis y los dictámenes correspondientes, mismos que fueron enviados a la DESPEN para su validación.

En ese sentido, la DESPEN remitió sus observaciones a los documentos e informó que una vez atendidas procede su aprobación, por lo que será sometido a consideración de la COSSPEN en su 8va Sesión Ordinaria, para su posterior aprobación por parte del Consejo General.

### III.5 Comisión temporal

Con motivo de las vacantes existentes en la estructura del SPEN y derivado de las cargas de trabajo que enfrentaron las Direcciones Distritales en torno a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y los Procesos de Participación Ciudadana 2021-2022, la COSSPEN tuvo conocimiento de la comisión temporal de 2 personas integrantes del SPEN.

Asimismo, se gestionó la suplencia de funciones en las Titularidades de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 16 y 30, con las designaciones de las Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de las mismas direcciones distritales.

## IV. PROFESIONALIZACIÓN

El mecanismo de profesionalización tiene por objeto propiciar el más alto grado de compromiso ético profesional en el desempeño de los diferentes cargos o puestos de la función electoral; para ello, los artículos 443, 449 y 453 del Estatuto del personal del SPEN establece como actividades de formación lo siguiente: Programa de Formación, Capacitación y Actividades Externas.

## IV.1 Programa de Formación y Desarrollo Profesional

### Periodo académico 2020/1

La DESPEN remitió al Órgano de Enlace los resultados finales del periodo académico 2020/1; de ellos se desprende que de las 133 c personas que cursaron alguno de los módulos, 119 lo aprobaron y 14 no lo aprobaron.

Cabe señalar que entre las personas que no aprobaron el periodo académico 2020/1, una de ellas se encontraba en su tercera oportunidad, motivo por el cual quedó separada del SPEN.

Por otro lado, la COSSPEN tuvo conocimiento del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020 aprobado el pasado 21 de octubre por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, por el que se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Dicho acuerdo tiene como finalidad el reconocimiento de la equivalencia de módulos entre el Programa anterior y el nuevo Programa al personal del SPEN que, previamente a la vigencia del nuevo Programa de Formación, les faltaba cursar y acreditar uno o dos módulos para concluir la fase profesional y con ello cumplir los requisitos de formación para obtener la titularidad en el nivel.

Conforme a la nueva normativa en esta materia, en la que se establece que el OPLE deberá contar con una equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura para su adhesión al Programa del sistema INE, el Órgano de Enlace remitió la equivalencia correspondiente, para la incorporación del personal del Servicio en el nivel que les corresponda.

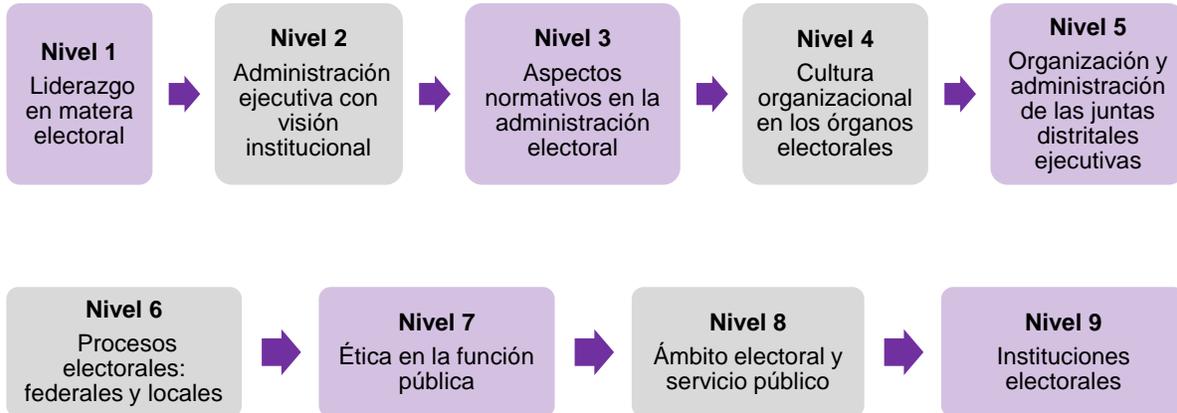
### Periodo académico 2022/1

En lo concerniente al periodo académico 2022/1, el Órgano de Enlace solicitó a la DESPEN someter a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, posponer la impartición del Programa de Formación del referido periodo académico al personal del SPEN de este Instituto, debido a la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, en respuesta a la solicitud, la DESPEN expresó diversas consideraciones para que este Instituto Electoral ratificara la solicitud o bien reconsiderarla, para ello este Instituto Electoral optó por no continuar con la petición y cumplir con las actividades en los tiempos considerados de impartición por la autoridad nacional.

El 15 de febrero de 2022, la DESPEN remitió al Órgano de Enlace la Convocatoria para cursar el Programa de Formación del periodo formativo 2022/1, misma que contiene las precisiones del referido Programa y los módulos a impartirse, cuyo periodo inicial de impartición sería del 18 de abril al 12 de agosto de 2022, mismo

que fue modificado mediante Circular INE/DESPEN/013/2022 de fecha 19 de mayo, por lo que la semana de evaluación final se recorrió una semana, es decir, hasta el 19 de agosto de 2022. Los nuevos módulos para cursar el Programa de Formación son los siguientes:

Esquema 3. Módulos para cursar en el periodo académico 2022/1



Ante un escenario nuevo en esta materia, surgieron dudas entre el personal del Servicio, en relación con las nuevas mecánicas de operación del SPEN, para tal efecto se organizaron pláticas informativas los días 5, 6, 7 y 13 de abril de 2022, en resumen, en los cuatro días, se contó con la asistencia de un total de 198 personas del SPEN, tanto de órganos desconcentrados como de oficinas centrales.

El día 15 de julio, mediante Circular INE/DESPEN/017/2022, la DESPEN notificó los detalles de la aplicación de la Evaluación del aprovechamiento correspondiente al periodo formativo 2022/1, en la cual se indicó que la Evaluación se aplicaría a través de una herramienta de supervisión en tiempo real de manera remota, por lo que solicitó apoyo al Órgano de Enlace para facilitar los equipos necesarios para aquellas personas que no contaban con computadoras con las características requeridas

En atención a lo anterior, el Órgano de Enlace emitió los oficios IECM/UTCDFD/402/2022 a IECM/UTCDFD/406/2022, dirigidos a las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, así como de las Direcciones Distritales, por medio de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con la finalidad de brindar las facilidades para el correspondiente registro al sistema y su eventual aplicación, asimismo se solicitó apoyo técnico, en cuanto al préstamo de equipos de cómputo y cobertura de internet destinado para dicha aplicación.

Al corte de este informe, se encuentra en desarrollo la aplicación de la evaluación del aprovechamiento del periodo académico 2022/1.

#### IV.2 Inducción

De conformidad con el Estatuto, el personal que ingrese al SPEN o cambie de puesto dentro de él, recibirá la inducción correspondiente, la cual está a cargo tanto de la DESPEN como de la persona superiora jerárquica en el OPLE.

En este sentido, conforme a la Estrategia para la inducción 2021 para personas ganadoras del Concurso Público 2020, el Órgano de Enlace dio seguimiento a la inducción de las 63 personas que se incorporaron en enero de 2021, cuyos cursos asignados se presentan en la estadística respectiva:

Tabla 6. Estadística de cursos asignados al personal aprendiz

No.	Curso	Personas Aprendices
1	Cultura cívica y participación ciudadana	1
2	Desarrollo de Habilidades instruccionales	1
3	Formalidades del Proceso de Notificación	1
4	Medios de impugnación en materia electoral	1
5	Temas Estratégicos de Organización Electoral	41
6	Temas estratégicos del Proceso Electoral Federal	18
<b>Total</b>		<b>63</b>

De la misma forma, se dio seguimiento al proceso de inducción de las **9** personas que ingresaron a través de la Lista de Reserva del Concurso Público 2020.

#### IV.3 Capacitación

La capacitación es el conjunto de actividades académicas e instruccionales complementarias al Programa de Formación dentro de la profesionalización continua.

El 8 de octubre de 2021, la DESPEN hizo del conocimiento de este Instituto Electoral el Calendario de actividades de capacitación 2021-2022, para que, de conformidad con la profesionalización que deberá cumplir todo el personal del SPEN en materia de capacitación, las personas funcionarias llevaran a cabo su inscripción.

Toda vez que concluyó el periodo de inscripción, el Órgano de Enlace solicitó a la DESPEN el listado del personal del SPEN que eligió algún curso de la oferta de capacitación, de lo que se obtuvo que **154** llevaron a cabo la inscripción correspondiente.

#### IV.4 Actividades Externas

De manera adicional al Programa de Formación y a la oferta de capacitación, el personal del SPEN tiene el derecho de solicitar autorización para realizar actividades académicas por su cuenta, cuyo mecanismo se denomina Actividades Externas.

En este sentido, en el periodo que se reporta, la COSSPEN recibió una solicitud de permiso para realizar externas, misma en que en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias se declaró como improcedente.

## V. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño tiene por objeto apoyar a las autoridades del Instituto y de los OPLE en la toma de decisiones relativas a los mecanismos de Permanencia, Rotación, Cambios de Adscripción, Titularidad, Disponibilidad, Incentivos, Profesionalización, Capacitación, Promoción y ocupación de plazas del Servicio. Para ello, se valora el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, tanto individual como colectivo, de las metas asignadas a todas aquellas personas que ocupen un cargo o puesto del Servicio, así como las competencias asociadas a las funciones, los principios y valores institucionales en términos de los Lineamientos del periodo evaluable.

### Periodo 2020-2021

En lo que respecta a la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, el Órgano de Enlace gestionó los trabajos para la incorporación de la meta individual 13 y colectiva 16, así como la modificación de la meta colectiva 4, mismas que fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE (Junta General).

En la etapa de evaluación del personal, la DESPEN solicitó al Órgano de Enlace los datos de las personas del SPEN y de la Rama Administrativa que evaluarán el factor de metas individuales y competencias del personal del Servicio, por lo que se realizó el análisis respectivo y se remitió a la instancia nacional.

Toda vez que se llevó a cabo la evaluación correspondiente, la DESPEN integró el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de SPEN del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 (Dictamen General), derivado de ello, previo conocimiento de la COSSPEN, el 28 de febrero de 2022 el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2022, aprobó el Dictamen General.

Respecto al periodo de la recepción de solicitudes de revisión de resultados, el día 18 de marzo de 2022, el Órgano de Enlace recibió ocho escritos de inconformidad, conforme lo siguiente:

Tabla 7. Solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación del desempeño 2021-2022

No	Cargo
1	Secretaria de Órgano Desconcentrado
2	Jefe de Departamento de Organización Electoral I
3	Jefa de Departamento de Organización Electoral II

No	Cargo
4	Jefe de Unidad de Organización Electoral I
5	Técnico en Organización Electoral
6	Técnica en Organización Electoral
7	Técnica en Organización Electoral
8	Técnica en Organización Electoral

Derivado de la revisión de la meta colectiva 4, el Órgano de Enlace determinó que era procedente la reposición de la evaluación al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por lo que se solicitó a la DESPEN habilitar el Sistema de Información Integral del SPEN (SIISPEN) para efectuar dicha reposición, notificando dicha determinación al personal interesado mediante oficio IECM/UTCDFD/0399/2022.

### Periodo 2021-2022

Los días 25 de agosto y 29 de septiembre de 2021, mediante Acuerdos INE/JGE167/2021 e INE/JGE192/2021, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el primer y segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

Con relación al periodo de incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación 2021-2022, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, envió al Órgano de Enlace la propuesta para incorporar una meta colectiva para los cargos de Titular y Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado, referentes a la impartición de talleres.

Para tal efecto, se realizaron los trabajos conducentes y dicha propuesta fue aprobada por la COSSPEN el 14 de febrero de 2022, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/6/2022, por lo que se hizo del conocimiento de la DESPEN para su aprobación por parte de la Junta General, misma que fue aprobada mediante Acuerdo INE/JGE79/2022 el 24 de marzo de 2022.

En cuanto a la Red de evaluación, el 21 de julio con oficio INE/DESPEN/DPR/687/2022, la DESPEN requirió al Órgano de Enlace proporcionar los datos de las personas evaluadoras del factor metas individuales y competencias del personal, validar los datos del personal de la Rama Administrativa que participará como evaluador y remitir dicha información, en atención a la solicitud planteada se dio respuesta mediante oficio IECM/UTCDFD/0439/2022.

### Ciclo Triannual

En el marco de la Evaluación del Desempeño del Ciclo Triannual, el 30 de octubre, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-087/2020, la ponderación de la Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

Por su parte, el Órgano de Enlace llevó a cabo los trabajos pertinentes para establecer la ponderación trianual correspondiente a los periodos septiembre 2022 - agosto 2023, septiembre 2023 - agosto 2024 y septiembre 2024 - agosto 2025, misma que será aprobada por la COSSPEN en su 8va Sesión Ordinaria, para su posterior aprobación por parte del Consejo General.

## VI. TITULARIDAD, PROMOCIÓN E INCENTIVOS

En esta materia, la COSSPEN tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de requisitos del personal del SPEN para el eventual otorgamiento del Nombramiento de Titularidad, Promoción en Rango e Incentivos y estructura de niveles.

### VI.1 Nombramiento de la Titularidad

Toda vez que se concluyó con Programa de Formación del periodo académico 2019/1, se llevó a cabo un análisis para detectar aquel personal que cumplía los requisitos para obtener la Titularidad, en ese sentido, el Órgano de Enlace solicitó a la DESPEN el reconocimiento de la Titularidad de 7 personas integrantes del SPEN, a través del Modelo de Equivalencias aprobado por la Junta General mediante acuerdo INE/JGE113/2017.

A partir de ello, mediante Acuerdo INE/JGE93/2021, la Junta General aprobó el otorgamiento de Titularidad al personal que se menciona a continuación, asimismo, el 30 de junio de 2021, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-327/2021, mediante el cual se expiden los nombramientos de Titularidad de dichos funcionarios.

Tabla 9. Personal del SPEN que obtuvo la Titularidad en 2021

No.	NOMBRE	CARGO/PUESTO
1	López Chavarría Ricardo	Titular de Órgano Desconcentrado
2	Muciño Muciño Mauricio	Titular de Órgano Desconcentrado
3	Chávez Tovar María del Pilar	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
4	Rodríguez Paisano Nora Cristel	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
5	Tapia Sosa Fidel Emilio	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
6	Martínez Colín María Guadalupe	Técnica de Órgano Desconcentrado
7	Paniagua García Juan Carlos	Técnico de Organización Electoral

A la fecha son **129** personas las que cuentan con Titularidad y 70 deberán cumplir los requisitos en el nuevo esquema de ciclo trianual para la obtención respectiva.

Finalmente, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN el Proyecto de Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al corte del presente informe ya se cuenta con las observaciones por parte de la autoridad nacional y se encuentra en el análisis

de las instancias de este Instituto Electoral para su integración final y llevar a cabo la aprobación correspondiente.

### VI.2 Reconocimiento de Rango

El 11 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE227/2017, la Junta General aprobó el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el sistema del Servicio de los OPLE, para aquellos miembros que se incorporaron al SPEN a través de la certificación.

A partir de ello, bajo la supervisión de la COSSPEN se remitió a la DESPEN la información y documentación de **14** personas que se incorporaron al SPEN en el IECM a través del referido Modelo de Equivalencias, con el objetivo de que se reconociera el rango correspondiente.

Toda vez que se verificó el cumplimiento de requisitos, el 25 de febrero de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE35/2021, la Junta General aprobó el reconocimiento del rango C de 14 personas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral, en este sentido, el 31 de marzo de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2021, el Consejo General del IECM aprobó el reconocimiento del rango C a las personas referidas.

Por otra parte, derivado de la aprobación de la Reforma al Estatuto del SPEN y la normativa secundaria, y conforme al artículo segundo transitorio de los Lineamientos en la materia, se deberá transitar al nuevo esquema de rangos y niveles conforme lo siguiente:

*Segundo. De conformidad con la reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobada mediante Acuerdo INE/CG162/2020, las y los servidores públicos miembros del Servicio del sistema del OPLE que hayan obtenido la titularidad y/o promociones en rango se incorporarán al modelo regulado por los presentes Lineamientos conforme a lo siguiente:*

- I. Las y los miembros del Servicio con carácter de provisionales al 31 de diciembre de 2020, pasarán a ser miembros asociados en el nivel del cargo y puesto en el que se encuentren, con efectos al 1° de enero de 2021. Para la obtención de la titularidad les serán aplicadas las normas contenidas en el Estatuto vigente y se les reconocerán los avances logrados en el Programa de Formación y en el mecanismo de capacitación, así como los resultados de la evaluación del desempeño, en los términos que lo determine cada mecanismo.*
- II. Quienes sean miembros titulares de rango inicial al 31 de diciembre de 2020, pasarán a ser miembros titulares con rango "A" en el nivel del cargo o puesto en el que se encuentren, con efectos al 1° de enero de 2021. En consecuencia, comenzarán a recibir la remuneración establecida en el artículo 416 del Estatuto, correspondiente al rango "A" del nivel del cargo o puesto que ocupe en ese momento, cuyo monto en 2021 dependerá de la disponibilidad presupuestal del OPLE. Para 2022 cada OPLE deberá realizar las previsiones presupuestales para ajustar el monto al nivel que determine.*

- III. *Quienes sean miembros titulares con rango "C" al 31 de diciembre de 2020, pasarán a ser miembros titulares con rango "B" en el nivel del cargo o puesto en el que se encuentren, con efectos al 1° de enero de 2021. **El estímulo bimestral que percibían por el rango "C", otorgado con anterioridad a la aprobación de la reforma del Estatuto, se mantendrá en los términos que previamente habían sido establecidos.***

Dicho lo anterior, la transición de rangos que deberá llevar a cabo este Instituto Electoral será conforme lo siguiente:

Esquema 4. Transición de rangos del SPEN

Fracción I	Fracción II	Fracción III
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que no cuenta con Titularidad y Rango pasará a ser miembro asociado</li> </ul> <p>•70 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que cuenta con Titularidad pero no con Rango, deberá pasar a Rango "A"</li> </ul> <p>•25 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que cuenta con Titularidad y Rango "C", deberá pasar a Rango "B"</li> </ul> <p>•102 personas</p>

### VI.3 Otorgamiento de incentivos

El 9 de abril de 2021, la DESPEN notificó a las personas Titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE, las consultas por parte del personal del SPEN relativas al otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2020; en función de ello, la instancia nacional puntualizó que derivado de la aprobación del Acuerdo INE/JGE96/2020 de la Junta General, por el que se determina como medida excepcional que el personal del SPEN de los OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto de 2020, se carece del elemento principal que permita determinar a las y los candidatos, por lo que no existen condiciones para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2020.

Por otro lado, la COSSPEN puso a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral el Programa de Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mismo que fue aprobado el día 31 de agosto de 2021 mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-332/2021.

Derivado de las cargas de trabajo por el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, diverso personal no pudo disfrutar del beneficio otorgado en los incentivos del ejercicio valorado 2019, por lo que el 28 de abril de 2022 el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-034/2022, aprobó extender la vigencia de los incentivos otorgados mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-063/2020, cuyo periodo para disfrutar de los días de descanso otorgados es hasta diciembre de 2022.

Con relación a los trabajos para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2021, previstos para otorgarse en la presente anualidad, la DESPEN informó al Órgano de Enlace la ruta de trabajo para el otorgamiento de incentivos y el modelo de Dictamen correspondiente, para tal efecto, se elaboraron los proyectos de dictámenes de las personas candidatas y fueron enviados a dicha instancia.

En atención a lo anterior, la DESPEN remitió sus observaciones a los dictámenes, mismas que fueron atendidas, y toda vez que se contaron con las nuevas precisiones a las reglas para determinar el universo de elegibles, el Órgano de Enlace realizó un segundo cálculo y envió los nuevos dictámenes a la DESPEN, al corte del presente informe se está en la espera de contar con el visto bueno correspondiente para continuar con la aprobación respectiva.

#### VI.4 Estructura de niveles

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, la COSSPEN aprobó en su Octava Sesión Ordinaria el Acuerdo ACU/COSSPEN/19/2021 por el que se aprueba la propuesta de estructura de niveles del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando estructurada de la siguiente manera:

Tabla 10. Estructura de Niveles SPEN

Nivel SPEN	Cargo/Puesto en Órganos Ejecutivos	Cargo/Puesto en Órganos Desconcentrados
1	Coordinadora/Coordinador de Organización Electoral Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	<b>No aplica</b>
2	<b>No aplica</b>	Titular de Órgano Desconcentrado
3	<b>No aplica</b>	Subcoordinadora/Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
4	Jefa/Jefe de Unidad de Organización Electoral Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado
5	Jefa/Jefe de Departamento de Organización Electoral Jefa/Jefe de Departamento de Educación Cívica Jefa/Jefe de Departamento de Participación Ciudadana Jefa/Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	<b>No aplica</b>
6	Técnico/Técnica de Organización Electoral Técnico/Técnica de Educación Cívica Técnico/Técnica de Participación Ciudadana Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Técnico/Técnica de Órgano Desconcentrado

Con relación a lo anterior, el 13 de diciembre de 2021, la Junta General mediante Acuerdo INE/JGE275/2021, aprobó la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN, mismo que fue difundido entre el personal del SPEN de este Instituto.

## VII. DISCIPLINA

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del personal del SPEN, el Estatuto prevé el Procedimiento Laboral Sancionador como un mecanismo para investigar y, en su caso, sancionar al personal que incumpla con ellas; asimismo, en segunda instancia, prevé el Recurso de Inconformidad como un mecanismo para garantizar la certeza, legalidad y el debido proceso en la sustanciación y resolución de los Procedimientos Laborales Sancionadores

### VII.1 Procedimientos Laborales Disciplinarios

En el marco de este mecanismo, es importante tener en consideración que conforme a lo previsto en el artículo 465 del Estatuto, la Autoridad Instructora y la Resolutora deben informar a la Dirección Jurídica del INE, sobre las quejas y denuncias que reciban, y de los procedimientos laborales sancionadores que inicien y resuelvan, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en ese sentido, la UTAJ, por conducto de la UTCFD, remite mensualmente a dicha instancia un informe sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Sancionadores que se encuentren en trámite.

Por otro lado, mediante Acuerdo INE/JGE160/2020 la Junta General aprobó los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

En otro tema, la Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, solicitó un informe sobre el estado procesal del procedimiento de separación del SPEN del funcionario que no acreditó la tercera oportunidad del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, por lo cual se pidió la información atinente a la UTAJ, y ésta comunicó que el procedimiento de mérito se encuentra sub-judice, ya que la única actuación realizada es el Acuerdo de Radicación, en el que se ordenó su registro en el Libro de Gobierno con la clave alfanumérica IECM-UTAJ/SE/PD/05/2020, refiriendo la suspensión de plazos en los procedimientos seguidos en forma de juicio, decretada el 28 de diciembre de 2020 con la Circular 86 de la Secretaría Ejecutiva, dicha información, se hizo del conocimiento de la DESPEN.

### VII.2 Recursos de Inconformidad

En el marco de este mecanismo, se destaca el recurso de inconformidad IECM-UTAJ/SE/PD/05/2020 interpuesto por una persona que fue separada del SPEN por resolución en un procedimiento disciplinario, en este sentido, la COSSPEN lo radicó con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021, cuya resolución fue

aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral con la clave alfanumérica IECM/RS-CG-121/2021.

Asimismo, por instrucciones del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano de Enlace ha remitido a la Dirección Jurídica del INE, diversos Acuerdos de radicación dictados en los Recursos de Inconformidad IECM-JA/RI/01/2021 e IECM-JA/RI/02/2021 y copia certificada de la resolución dictada en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/02/2020.

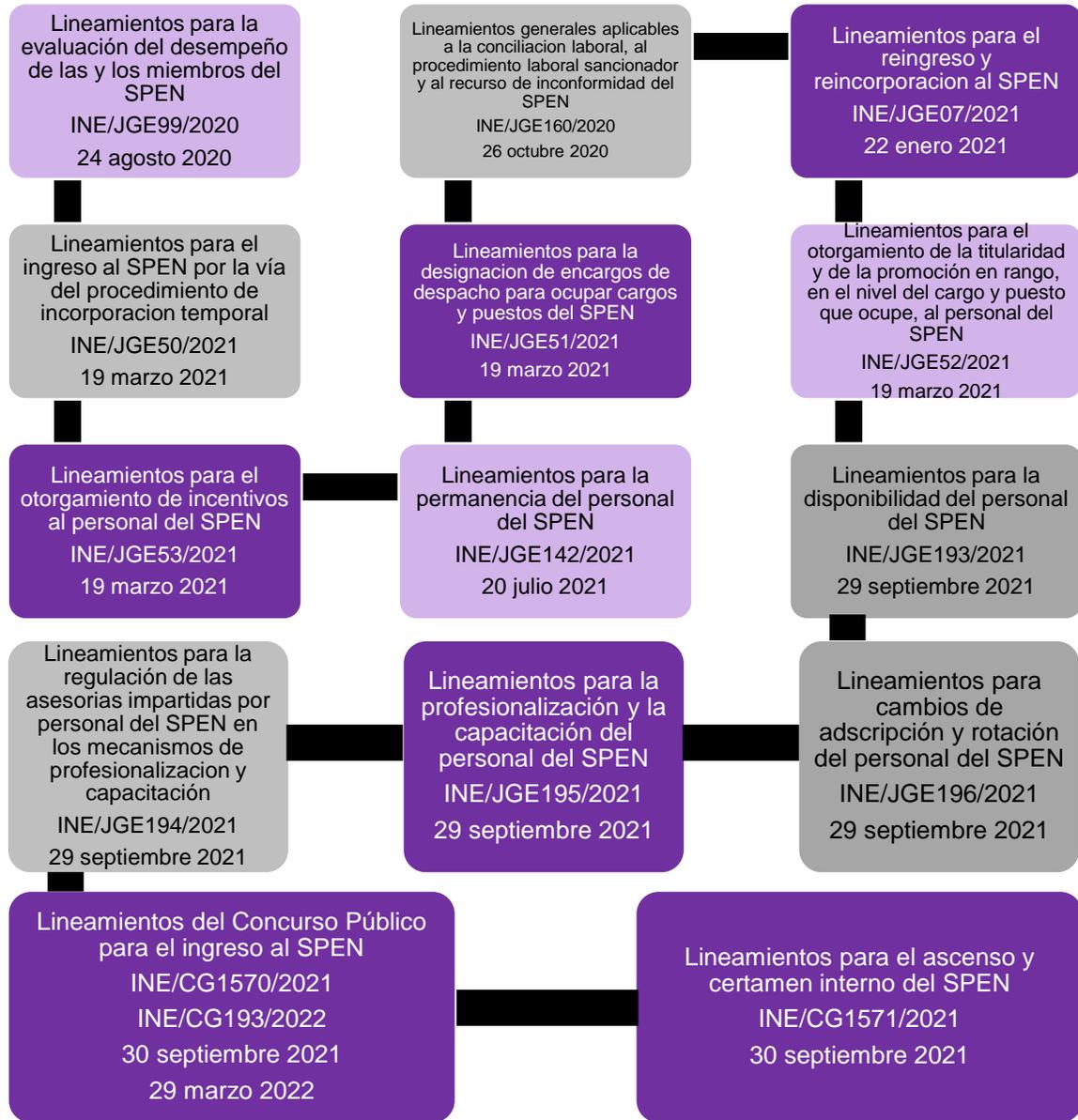
## VIII. OTRAS ACTIVIDADES

El 6 de agosto de 2021, la DESPEN informó sobre la aprobación del Acuerdo INE/JGE143/2021, relativo al Plan para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE; asimismo, solicitó al IECM la elaboración de su Programa para expandir y fortalecer la operación del SPEN.

Con base a lo anterior y atendiendo las directrices establecidas por la DESPEN, se elaboró la propuesta de Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN del IECM, el cual se presentó para su aprobación de la COSSPEN en la 11ª Sesión Ordinaria de 2021, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/28/2021, en dicho documento se establece que este Instituto Electoral no llevará a cabo una eventual expansión de plazas del SPEN.

Por otro lado, en observancia a la Reforma al Estatuto del SPEN, en el que se establecen periodos para la emisión y aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del conjunto de Lineamientos que regulan la operación del SPEN de los OPLE, la DESPEN comunicó la aprobación de los Lineamientos siguientes:

Esquema 5. Lineamientos aprobados por la JGE del INE en 2020 y 2021



Asimismo, derivado de la necesidad de mantener actualizados los expedientes físicos y electrónicos de las personas del SPEN y contar con información vigente, el Órgano de Enlace llevo a cabo el Plan de Actualización de Expedientes del SPEN 2022, por el periodo del 6 de junio al 6 de julio de 2022, mediante el cual el personal del SPEN remitió a la UTCFD los documentos que consideró pertinente para actualizar su expediente correspondiente.

Finalmente, el 25 de julio, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2021 la Dirección de Planeación del SPEN notificó a los Órganos de Enlace de los OPLE, la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE del Plan Trianual SPEN, por lo que, solicitó la elaboración del Programa a mediano plazo del SPEN del OPLE.

A partir de ello, el Órgano de Enlace elaboró la propuesta de Programa con base en el formato y particularidades requeridas, el cual se puso a consideración de la Presidenta de la COSSPEN para sus observaciones.

## IX. ACTIVIDADES EN TRÁMITE

Con base en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el ejercicio 2022, a continuación, se enlistan las actividades que se encuentran el trámite a la fecha de presentación del presente informe:

- ✓ Contar con el visto bueno de los dictámenes de otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2021, para su aprobación por parte de COSSPEN y CG
- ✓ Contar con el visto bueno de los Programas de Titularidad y Rango, para su aprobación por parte de COSSPEN y CG
- ✓ Llevar a cabo la transición de rango al personal del SPEN
- ✓ En su caso, poner en marcha el Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación 2022
- ✓ Aprobar las calificaciones de la Evaluación del Desempeño del periodo 2021-2022
- ✓ Diseño de metas de la Evaluación del Desempeño del periodo 2022-2023
- ✓ Seguimiento a la aprobación de las calificaciones del Programa de Formación del periodo 2022/1 y el apoyo para el inicio al periodo 2022/2.
- ✓ Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023 de la COSSPEN
- ✓ Otorgar el visto bueno al Programa de Gestión del SPEN 2023